

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 21 DE JULIO DE 1853.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

En nuestra contienda con la *Nacion*, sobre el patronato de los Santos Lugares, nos tomamos la libertad de advertirle que habia caído en una estraña contradiccion, reconociendo al Sumo Pontífice como patrono, y negándole al mismo tiempo la facultad de disponer de las limosnas que España destina al servicio y conservacion de aquellos santuarios. No concebimos este modo de entender el derecho de patronato, ni es así como lo conciben los canonistas. Nuestro colega no se ha dignado explicarnos cómo se combinan dos ideas tan opuestas; pero en cambio nos echa en cara una falta igual á la que motivó nuestra advertencia. Si la *Nacion* se contradijo, tambien nos hemos contradicho nosotros: quedamos pues iguales, y nosotros desautorizados para acriminar un delito lógico de que tambien somos reos. Desearíamos que nuestro colega saliese con tanta facilidad de su apuro, como nosotros vamos á salir del nuestro.

Que el Rey de España se hubiese puesto de acuerdo con la Santa Sede ántes de promulgar la real cédula en que se declaraba patrono, no envuelve en sí la necesidad de esta prévia diligencia. Sin ella, el patronato era legítimo, y su ejercicio inatacable. A la verdad, la primera de nuestras dos proposiciones era una mera conjetura, fundada en los antecedentes históricos de las relaciones de nuestros monarcas con el gefe visible de la Iglesia. Siempre, y aun cuando han mediado contestaciones muy sérias entre la Corona y el Papa, se le ha tributado en España todo aquel acatamiento y toda aquella veneracion á que lo hace acreedor su elevada categoría. Tratándose de un negocio relativo á la Iglesia, ó á lo ménos al culto divino, y á la manufencion de los individuos de una órden religiosa, teníamos motivos para suponer, que Carlos III, de cuyos sentimientos piadosos nadie ha podido dudar, no omitiria dar esta muestra de condescendencia y respeto, siguiendo el ejemplo de sus antepasados. Este fué el sentido nada equívoco ni ambigüo de nuestra proposicion, y nadie podrá inferir de ella, que este sentido destruia la fuerza de la opinion, tantas veces emitida en estas columnas, que el patronato de nuestros reyes existia de hecho, sin necesidad de confirmacion pontificia. A la verdad, todo esto estan claro, que no creíamos tener jamas la necesidad de entrar en explicaciones. A ello nos ha inducido nuestro colega, dándonos por consiguiente el derecho de esperar, que así como hemos destruido su objecion, nos pague en la misma moneda, y procure combinar, si le es posible, el patronato del Papa con la restriccion que impone á sus facultades.

Hé aquí uno de los inconvenientes de las causas perdidas, y hé aquí por qué algunos periódicos han sospechado que la *Nacion* ha sido, en toda esta disputa, víctima de algun compro-

miso amistoso ó de una fácil condescendencia. En esta interpretacion no hemos tomado ni tomaremos parte. Hemos sostenido un derecho que vemos apoyado en la tradicion, en nuestras leyes y en los hechos positivos. Contra este derecho no se ha alzado una sola voz en los gobiernos extranjeros. El derecho de proteccion solicitado por Francia y Austria, no tiene el menor punto de semejanza ni analogía con el derecho de patronato. El primero es de un carácter puramente político, y el segundo es exclusivamente religioso. El primero se gobierna por los tratados, y el segundo por los cánones. Jamas han chocado entre sí estos dos intereses en la cuestion de los Santos Lugares. Sin necesidad de acudir al don de profecía, podemos asegurar que ni Francia ni Austria reclamarán contra el nombramiento de un cónsul español en Jerusalem, ni contra el derecho que tiene la Corona de España á la distribucion de los fondos de la obra pia, como mejor tenga á bien disponerlo. Si los gobiernos de aquellas dos naciones llegan á saber ahora por primera vez, que el Rey de España es patrono de aquellas iglesias, recibirán la noticia sin el menor recelo, y sin la menor sospecha de que por estos medios se menoscaben en manera alguna sus respectivos protectorados, y quizás estrañarán que mientras ellas no presentan la menor oposicion al goce de una prerogativa que tantos títulos respetables apoyan, de España misma haya salido la única voz que la combate, y las únicas dudas que se han publicado sobre su legitimidad.

Noticias estrangeras.

El 8 se recibieron en Paris por via telegráfica noticias de Constantinopla del 27 de junio, en cuya fecha no ocurría allí la menor novedad. Los representantes de las potencias estrangeras continuaban dando pasos para conseguir una mediacion. El gobierno persistia en sus preparativos de defensa; pero apesar del mucho celo que desplegaban las autoridades, la escasez de recursos les impedia adelantar gran cosa. Un ingles que desempeña en la flota turca un mando importante, habia estado en la bahía de Besika con el objeto de cumplimentar á los almirantes ingles y frances, y de ponerse de acuerdo con ellos para el caso en que las escuadras tengan que atravesar los Dardanelos.

El *Morning Chronicle* ha recibido por parte telegráfico de Viena la entrada de las primeras tropas rusas el 3 en los principados del Danubio. El príncipe Gortchakoff habria publicado una proclama para explicar los motivos de la ocupacion, y asegurar que no se haria ningun cambio en el gobierno del pais.

En la nota publicada por el *Moniteur*, y que reprodujimos ayer, se dice que Mr. Ozeroff pasaria á Constantinopla con el objeto de entablar

nuevas negociaciones. *L'Assemblée Nationale*, pone en duda la exactitud de esta noticia, y en verdad que despues de las determinaciones tomadas no parece probable que el emperador de Rusia mande á Constantinopla nuevos negociadores.

El 7 debieron haber tenido lugar en el Parlamento ingles las anunciadas y convenidas interpelaciones sobre la cuestion de Oriente; pero la curiosidad general ha quedado chasqueada, porque el marques de Clarincarde y Mr. Layard que debian sostenerlas tuvieron por conveniente dejarlos para mejor ocasion, á instancias del gobierno. Este aplazamiento se ha explicado de dos diferentes maneras: unos dicen que el gobierno no ha querido entrar de lleno en el debate, para no dificultar las negociaciones pendientes; y otros aseguran que todo ha consistido en que el ministro se encuentra fraccionado entre lord Aberdeen y lord Palmerston, opinando el primero por la contemporizacion, y el segundo por resoluciones enérgicas. Y no falta periódico que asegure que por último habia triunfado la política de lord Palmerston, de cuyas resultas quedaba el gabinete en disolucion.

Como la cuestion de Oriente absorbe la atencion general, nadie se ocupa en las demas noticias estrangeras.

Paris 9: el cuatro y medio 102-10; el 3 77; 3 por ciento español 46 1/2 41 1/2 y 22 1/4.

Londres 7: consolidados 98: 3 por 100 español 46 1/2. Diferida 22 1/2. Pasiva 5 3/8.

Noticias nacionales.

MADRID 15 DE JULIO.

En la *Nacion* del dia 10 se hallan las siguientes líneas:

Habiendo terminado el Consejo-Real el examen de los expedientes de ferro-carriles que le han sido sometidos, pasarán, segun se dice, en lo que resta de esta semana á poder del gobierno, los ocho últimos que aun estaban pendientes de dictámen.

En presencia de todos se formará por el ministerio de Fomento una estensa memoria que el señor Moyano presentará al Consejo de ministros el dia en que se trate esta grave é importantísima cuestion.

Segun parece, el viérnes 15, en que se celebrará el consejo semanal, presidido por S. M., es el señalado para dar una solucion al asunto de los ferro-carriles.

Esta solucion es el problema de la situacion, el objeto de todos los cálculos y el pasto de todas las conversaciones.

El pensamiento del gobierno se ignora.

Hay quien cree que el señor Moyano apoyará los dictámenes del Consejo Real.

Hay quien cree que el resto del gabinete optará por el voto particular del señor Saiz Andino.

Hay, por último, quien asegura, que la resolucion del gabinete será una cosa distinta de los

dictámenes y del voto particular, y que sobre esta resolución serán llamadas á fallar las Cortes, con prioridad á otro asunto, para octubre.

De este consejo del 15 unos esperan crisis parcial y otros crisis general.

Por hoy nos contentamos con ser meros narradores, las observaciones vendrán despues.

— Tenemos el placer de anunciar á nuestros lectores, que el gran descubrimiento de Eriksson, uno de los mas importantes de nuestro siglo, va á ser aplicado inmediatamente en España, y que son españoles tambien los que han de aplicarlo en otras naciones de las mas adelantadas de Europa, como la Bélgica por ejemplo. Una sociedad, á cuyo frente está el nombre del Sr. D. José Perez del Castillo, despues de adquirir á costa de grandes dispendios y fatigas los planes y todas las instrucciones necesarias para el empleo de las máquinas de Eriksson, ha obtenido el privilegio esclusivo de introduccion, uso y fabricacion en España, Holanda y Bélgica, y se propone al momento utilizarlo. Las ventajas de la nueva máquina son inmensas y cambiarán casi las condiciones industriales del mundo. El objeto es sustituirla en todo á las ordinarias de vapor, hoy tan extendidas y productivas. La nueva máquina de Eriksson es por su sencillez ménos costosa que la de vapor, y ocupa mucho ménos terreno; ventaja muy grande esta última para los buques y para las fábricas mismas, no dotadas siempre de espaciosos locales.

La misma sencillez hace que en el caso de una descomposicion, pueda ser fácilmente remediado el daño por un mediano herrero, lo cual no deja tambien de ser importante: ademas, y esto es lo verdaderamente importante y esencial, no se necesita para la nueva máquina mas que la séptima parte del combustible que se necesita en una de vapor. Con este solo ahorro del combustible se reduce el coste á la séptima parte, lo cual en un camino de hierro de diez leguas por ejemplo, equivale á una renta diaria de cerca de cinco mil reales; se aumenta el espacio disponible en los buques, facilitándoles el que puedan hacer los mayores viajes, cosa negada á los ordinarios de vapor hasta ahora, por no poder llevar consigo el combustible suficiente, de modo que en adelante podrán doblar el Cabo de Buena Esperanza y el de Hornos, y visitar, movidos por esta máquina, todos los mares.

El no necesitar de calderas quita tambien el temor de las explosiones en los buques de vapor y caminos de hierro; y por último, el no empleo del agua, ofrece tambien gran comodidad, tanto porque evita su conduccion, como las detenciones que en los ferro-carriles ocasiona el no encontrarla ó no tenerla á tiempo, cosa muy fácil, sobre todo en un pais tan seco como España. Todas estas ventajas de la máquina de Eriksson sobre las de vapor conocidas hasta el dia se dejarán sentir del mismo modo en los demas objetos á que estas suelen dedicarse. No podemos pues ménos de congratularnos, por ver que España sea una de las primeras naciones donde se practique este dichoso invento, y felicitamos de todas veras al señor Castillo y sus compañeros, esperando que no cesarán en un propósito que tanta gloria y tan cuantiosas ganancias ha de proporcionarles. Esta empresa es de aquellas que rara vez vemos acometidas por españoles.

(Novedades.)

— Con motivo del artículo que publicamos el viérnes sobre deuda flotante, la *Epoca* entra en su número del 9 en varias consideraciones generales. De ellas entresacamos las siguientes líneas en que se habla de proyectos, cuya existencia ignoramos:

«Si no estamos mal informados, el plan hoy dia en proyecto seria el siguiente: á medida que venzan los giros del Tesoro, ofrecer á los tenedores de letras y pagarés billetes del mismo al interes del seis por ciento, y que circularian, como circulan, los títulos de la deuda pública, entendiéndose asi el campo de los interesados en las negociaciones con el Tesoro. Como base para que esta medida fuera posible, el gobierno reclamaria del Banco toda su cooperacion, no solo para que este admita los billetes á cambio de los valores que ya tiene, cosa fácil puesto que la mayor parte de los giros con el Banco son al seis por ciento de interes, sino para que cubra la baja que habria de producir la no renovacion de cuantos se nieguen á cambiar sus letras y pagarés por los nuevos billetes, que tienen un interes menor. El gobierno ofreceria al Banco en recompensa de este servicio, el de concederle la autorizacion para emitir mayor número de billetes del mismo, y satisfacer asi la necesidad que parece siente el Banco de acrecer la masa de su papel circulante.

Hoy dia, sabido es que el Banco tiene emitidos ciento veinte millones de reales, suma igual á la de su capital en dinero. Por la ley del Banco, ha de tener y tiene para responder de estos billetes cuarenta millones de numerario en sus arcas. Pero como las existencias metálicas de este establecimiento, á causa de la falta absoluta de negocios y de la abundancia de dinero en Madrid, pasan del doble de esta cantidad, el Banco solicita, al parecer, que se le permita emitir tantos millones en billetes, cuantos tenga en oro y plata en sus cajas, y el gobierno se muestra, al parecer, propicio á acceder á ello, proponiendo que la garantía de esta emision sea una tercera parte en oro y plata, y las otras dos en billetes del Tesoro, que el Banco retiraria de la circulacion, teniéndolos en sus arcas, y percibiendo, ademas, un interés que acreceria los provechos legítimos de este establecimiento de crédito.»

(España.)

— El 3 y el 4 de julio se celebraron la segunda y tercera junta general de la provincia de Guipúzcoa. En la sesion del 3, hubo solo de notable la presentacion de las cuentas de Tesorería. En la del 4, se dió cuenta de haber aceptado sus cargos los diputados generales y adjuntos nombrados en la primera junta: á consecuencia de una Real orden para que se hicieran á la Reina madre los debidos obsequios á su paso por la Provincia, el señor Corredor político se despidió por unos dias de la junta, dejando confiada á ella el ejercicio de sus funciones, y la junta acordó en su favor un voto de gracias por tan fina atencion; y se encargó á la villa de Mondragon que hiciera una nueva propuesta para la comision que ha de entender en el asunto relativo á la modificacion de los fueros. Despues de esto nada merece mencion.

Nuestro corresponsal de Vitoria nos participa en carta del 8, que á continuacion insertamos, la llegada á dicha ciudad de S. M. la Reina Madre, su esposo y familia, de paso para Francia, y las demostraciones á que con tal motivo se entregaron los sencillos y leales habitantes de aquella provincia. Dice así dicha correspondencia:

«Antes de ayer vino á sorprendernos muy agradablemente la noticia de la próxima llegada de S. M. la Reina Madre de paso para Francia. Como estas provincias forales son agradecidas y no olvidan con facilidad el nombre de las personas á quienes deben cariño y proteccion, tanto las autoridades como la generalidad de estos ha-

bitantes, sintieron no saber con anticipacion el tránsito de S. M., para apercibirse dignamente con obsequios y festejos. Asi es, que apenas habido podido manifestar á tan augusta señora, á su esposo y familia, otra cosa que buena voluntad. Pero no han escaseado por cierto esta moneda, que si es de toda ley, como en la ocasion presente, no tiene precio. El capitán general y el diputado foral, que interinamente desempeñan el cargo de gobernador, enviaron á Miranda, que está un poco mas allá del confin de la provincia, sus respectivos comisionados para recibir á S. M. y acompañarla hasta la capital: toda la carretera estaba cubierta de tropa. A pesar de haber llegado á aquella villa mucho ántes de amanecer, halló S. M. en el camino algo mas que comisionados, oficiales y soldados vestidos de gala. Los sencillos labradores alaveses salieron á recibirla á la luz de las estrellas con las mismas demostraciones de júbilo que á las juntas generales de la provincia, con bailes y cantares al son de pandero, con vivas y aclamaciones. El obsequio no seria ni muy lucido, ni costoso; pero en cambio no podia ser mas espontáneo ni sincero, y dudo por lo tanto que ningun otro fuese mas agradable á la Reina.

Para que la semejanza con la marcha de las juntas fuese mas completa, los aldeanos levantaron con todo apresuramiento, sin encomendarse á Dios ni á Vitrubio, un arco que para ser no le faltaba mas que alguna curva y no le sobraban mas que algunos ángulos; pero que, con tantas imperfecciones, acreditaba por lo ménos tanta falta de tiempo, como sobra (si esto fuese posible) de respeto y de cariño. Tambien el ayuntamiento de esta ciudad salió á recibir á su magestad al pueblo de la Gomecha. Asi acompañada entró á las seis y media de la mañana anunciándose su llegada por un repique general de campanas, por el estallido de los cohetes, música militar. Como en las ciudades se madruga ménos, no era tan grande á proporcion la concurrencia en Vitoria como en las aldeas; en todo, la plaza del Mercado y la calle de Posta por donde atravesó, hasta la casa en que habia de hospedarse, estaban cuajadas de gente y balcones cubiertos de colgaduras. Al apearse S. M. del carruaje, honró al gobernador interino y diputado general, dándole el brazo para subir á su aposento. Poco despues almorzó con su familia y se acostó hasta las cuatro de la tarde. A las cinco se dignó recibir á todos los funcionarios públicos y corporaciones, dándoles un beso su augusta mano, y en seguida se sentó á la mesa á la que tuvieron la honra de acompañarle el obispo de esta diócesis, que habia llegado el dia anterior, el general segundo cabo, teniente de diputado, el capitán general de Guipúzcoa y algunos otros señores. El diputado general, gobernador interino, con dos individuos de la junta particular, habia salido á esperar á su magestad para despedirla en los límites de esta provincia con la de Guipúzcoa.

Dicen que tanto el almuerzo como la comida, obsequio de la diputacion foral y del ayuntamiento, fueron excelentes y estuvieron perfectamente servidos. S. M. se mostró sumamente complacida y manifestó repetidas veces su agradecimiento al amor y lealtad de que tanto en esta como en otras ocasiones, le han dado pruebas inequívocas los habitantes de estas montañas. Al despedirse dejó al teniente de diputado ochenta y cinco doblones para el hospital y el pósito de esta ciudad. Eran las ocho de la tarde cuando partia en carretela descubierta, saludado afectuosamente al inmenso gentío que la seguia. Muy lisonjera debia ser para los alaveses

la satisfacción que se reflejaba en el hermoso semblante de la Madre de nuestra adorada Reina.”

La comisaría general de los Santos Lugares, puso el domingo pasado en el *Heraldo*, un comunicado, en el que se aseguraba, contestando á ciertos cargos que en aquel periódico se le habían hecho, ó que se desprendían tácitamente de lo que en el mismo se había dicho, que en el último decenio se habían enviado á Tierra Santa cerca de tres millones de reales; que la citada época había sido la en que más auxilios se habían mandado de España á los religiosos de aquellos países, y que con las cantidades remesadas habían quedado cumplidamente cubiertas todas las obligaciones. La comisaría apelaba, en confirmación de sus asertos, al testimonio de una persona respetable, que se halla hoy en Madrid, la cual ha creído deber rectificar, contestando en los siguientes términos á aquel establecimiento:

«Señor director del *Heraldo*.

Muy señor mío y de mi aprecio: Como no acostumbro á leer periódicos, he ignorado hasta que me lo ha avisado un amigo, el comunicado que Vd. se ha servido insertar en el número 3.407 de su diario, del señor don J. Pablo de Marina, oficial mayor interventor de la comisaría general de los Santos Lugares.

Contestando este señor á la especie de que en los últimos diez años no se había enviado cosa alguna á Tierra Santa, manifiesta haber pasado por mí en este período cerca de tres millones de reales en metálico y en efectos remesados por la comisaría general de España: que esta época es la en que más abundantes auxilios se han enviado á los religiosos españoles que moran en Oriente; que las obligaciones á que están destinados estos fondos, quedan cumplidamente cubiertas.

Siendo mucho que el caballero interventor de la comisaría, para probar su aserto, haya invocado el testimonio de un sugeto que se halla á mil leguas de su oficina y ha venido á esta corte con una comisión muy distinta; pues pareceme que le bastaba referirse á los libros de la dependencia en que sirve, donde supongo se hallarán específicamente anotadas las remesas que se han hecho á Levante.

Siento igualmente que mi testimonio no corresponda al fin para que le invoca el señor de Marina, puesto que no hace todavía siete años que tengo á mi cargo la procura, y que careciendo en Madrid de los documentos pertenecientes á esta, no me es posible puntualizar la suma total de las remesas que en ese tiempo se han hecho en dinero y efectos. Lo que sí puedo asegurar es que el citado decenio no ha sido la época en que se han enviado más abundantes auxilios á los religiosos de Tierra Santa, como asimismo que con las cantidades remesadas entonces no quedaron cumplidamente cubiertas todas las obligaciones.

Sírvase Vd., señor director, hacer que se inserten en su periódico estos renglones y se lo agradecerá S. S.

Fr. Sebastian Vehil

Procurador general de Tierra Santa.”

La cuestión ó asunto de ensanche de Barcelona se halla hoy á informe de las primeras autoridades del Principado.

= El duque de San Agustín, hijo de la Reina Cristina, se dirige á Cádiz á cuyo departamento está agregado como marino.

= La *España*, órgano el más autorizado del gobierno manifiesta que el artículo de oposición

del periódico las *Novelades*, denunciado por el fiscal, no es sino la repetición de los infundados rumores contra el actual ministerio desde su advenimiento al poder. El mismo periódico indica en otro lugar algunos errores en que dice ha incurrido la *Nación*, respecto de la cuestión de los Santos Lugares.

= En el Ferrol (Galicia) ha sido recibido con singular aprecio el decreto del señor ministro de Hacienda, señor Pastor, por los beneficios que concede á las clases pasivas.

= Hoy 10, como ya tenemos dicho, ha debido reunirse el consejo del Banco español de San Fernando para discutir el dictámen de la comisión sobre el asunto de los billetes. Algunas opiniones acerca de esto se encuentran divididas, por nuestra parte ignoramos cual sea la que prevalezca.

= En cumplimiento de lo dispuesto por los reyes sus antecesores, S. M. la Reina resolvió que el 5 del actual tuviese lugar en el Escorial la ceremonia de que entrara la Princesa heredera del Trono, hasta hoy, por la puerta principal del monasterio que no debe volver á atravesar sino cuando vaya á dormir el sueño de la muerte al lado de sus régios primogenitores.

A las cuatro y media de la tarde, S. M. acompañada de su augusto esposo, y llevando en sus brazos á la ilustre heredera de tantos reyes, rodeada de sus ministros y de los altos funcionarios de Palacio, del Gobernador de la provincia y del Ayuntamiento del Escorial entraba en el suntuoso patio de los reyes, en donde la esperaba el cabildo de capellanes, presidido por el Patriarca de las Indias. SS. MM. se arrodillaron en el pórtico y adoraron la Santa Reliquia de la Cruz del Redentor; y acto continuo se encaminaron al templo; precedidos por la clerecía, y debajo del pábulo, entonando la Iglesia un solemne Te-Deum. Las ventajas del edificio que dan al patio de los Reyes, el espacio inmenso que hay desde el pórtico hasta la entrada de la Iglesia, estaba todo lleno de una numerosa concurrencia. Concluido el Te-Deum SS. MM. y la augusta princesa adoraron la *Santa Forma* que se oculta detrás del célebre cuadro de Claudio Coello, y acto continuo salieron del templo en medio del estruendo marcial de las músicas y de los entusiastas vítores que el pueblo del Escorial tributaba á su Soberana, como prenda segura de la lealtad de sus corazones, como justa ovación del sentimiento religioso que embargaba sus almas.

Villanueva y Geltrú 12 de julio.

Bendición de iglesia.—Esta mañana á las nueve se verificará la bendición de la iglesia que fué del ex-convento de PP. Carmelitas y su consiguiente devolución al culto.

Todos los buenos villanoveses no podrán menos de regocijarse con tan plausible motivo, y nosotros nos hacemos un placer de tributar en su nombre las debidas gracias á los señores que han logrado llevar á cabo tan importante mejora.

Villanueva contará desde mañana con otro templo más, y que la honre, por lo bello de su trazado y lo acabado de su ejecución.

Idem 13.

Ayer tuvo lugar como habíamos anunciado, la bendición é inauguración de la iglesia del nuevo Hospital en el ex-convento de Carmelitas. La ceremonia fué celebrada con esa solemnidad y suntuosidad que tanto distingue las funciones religiosas de Villanueva. El templo, no obstante el excesivo calor que se siente hace algunos días, estaba lleno de una concurrencia muy escogida.

(D. de V. y G.)

Palma 20 de julio.

Por espacio de tres días han estado abiertas para los fieles de ambos sexos las puertas del hermoso y devoto templo de la casa de la Misión de esta capital (1), con motivo de la celebración de las cuarenta horas que concluyen hoy, dedicadas al evangelizador de los pobres S. Vicente de Paul. Diez y siete años habían transcurrido desde que fueron esclaustrados los misionistas que tan ópimos frutos habían dado en esta isla, desde que en 21 de octubre de 1756 aportaron en esta ciudad tres sacerdotes y un hermano, procedentes de la casa de la Misión de Barcelona (2), para posesionarse de los bienes que les cediera el Arcediano de esta santa Iglesia don Miguel Sastre y Palou, con el laudable objeto de aclimatar en nuestro suelo la semilla de los que por su instituto se consagran exclusivamente en enseñar la virtud á los aldeanos; y aunque se habían celebrado en estos últimos años en la parroquia de San Miguel las cuarenta horas de nuestro argumento, siempre se echaron de menos los hijos de Paul. No es pues de extrañar que la función religiosa que nos ocupa haya sido en el presente año tan concurrida; porque restablecidos los padres de la Misión, mediante la soberana disposición de la Reina nuestra Señora, se han desvelado los señores Marimon, Estany, y Vives, únicos sacerdotes de que se compone actualmente la comunidad, en adornar el templo, su pórtico y portería con el buen gusto y aseo que acostumbraban hacerlo en casos análogos sus predecesores. Sin embargo, aunque se han conservado varias pinturas sobre papel, que representan la institución y buenos servicios que prestan á los enfermos las hermanas de la caridad, hemos echado de menos las grandes pinturas al óleo, que representaban los retratos de los arcedianos Sastre, Terrasa, el del canónigo Ripoll, y especialmente el de nuestro invicto paisano Pedro Borguñy, martirizado en Argel el día 50 de agosto de 1654.

Nos parece muy oportuno el recordar cuán acertado sería que las pinturas de que hemos hecho mención pasaran á ocupar su antiguo puesto, como también las reliquias del mártir precitado, que el Sr. Felipe le Vacher en 1657 condujo de Argel á Paris, donde fueron, por disposición de S. Vicente de Paul, colocadas honoríficamente en la sacristía de la iglesia de la casa de San Lázaro, madre y cabeza de todas las que tiene la Congregación en todo el orbe. La circunstancia de hallarse el Sr. Perroquet en 1747 visitando la casa de la Misión de esta ciudad, despertó el patriótico deseo que el muy ilustre Ayuntamiento de la misma tenía de poseer los restos de su venerable hijo, que en medio de las llamas había dado el más auténtico testimonio de su fe, y procuró, por medio de su comisionado el Sr. D. Juan de Torrella, que agenciara, con la mediación del Sr. Visitador, la traslación de las reliquias de Borguñy, lo que se alcanzó en 1750 con el pacto espreso de que aquel sagrado tesoro debía guardarse en la casa de la Misión. En efecto, permaneció allí hasta el año 1855, en que se apoderó de él, como era justo, el gobierno municipal, y si no estamos mal informados, recogió también cuantos papeles y documentos tenían relación con el proceso que pende en Roma, sobre la beatificación de dicho siervo de Dios. Tiempo es ya de que esta causa se active, supuesto está ya muy adelantada, para que en breve adoremos sobre las aras á un conciudadano nuestro: en ello están especialmente interesados la M. I. Ciudad, el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, nuestro paisano, los padres de la Misión y todos cuantos desean la mayor gloria de Dios y la honra de esta dorada isla.

(1) Este quedó concluido en 1764, su arquitectura es grecoromana, con crucero y su correspondiente cúpula, todo muy bien acabado.

(2) Sus nombres eran Salvador Barrera, Gaspar Tella, y Tomas Pinell.

Segun noticias positivas, nuestro Ilmo. Prelado ha indicado á los padres de la Mision, que tan luego como hayan descansado de las tareas eclesiásticas, en que han estado ocupados estos dias, con motivo de la fiesta de su fundador, podrian salir á ejercer el ministerio de la predicacion, con arreglo á su instituto, en algunos pueblos de la campaña.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel mayor del regimiento infantería Isabel II D. Pedro Lessenne.

Parada el mismo cuerpo, hospital y provisiones el batallon de Asturias.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

Habiéndose suspendido la subasta anunciada en 27 de mayo último, para la limpia de los cuatro trastes de la acequia de la fuente de la Villa, llamados del Sequiero, con motivo de la gran avenida de agua del manantial; y atendiendo á que en el dia va ya en disminucion, la que da lugar á practicarse la limpia general de la acequia, ha resuelto el Sindicato que el domingo 24 del actual, á las once y media de su mañana, en la casa consistorial del Sindicato, se proceda al remate de dicha limpia, bajo el plan de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de este cuerpo. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 20 de julio de 1855.—P. D. D. S.—Onofre José Gomila secretario.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Carolina, su patron Juan Pablo Torró, de Areñs, con avellanas y otros.

Laud Magdalena, su patron Juan Oliver, de Alicante, con harina y otros.

Palma 20 de julio de 1855.—El Administrador—José Peñaranda.

LOTERIAS NACIONALES.

La lotería de 11 de agosto próximo, en la que se juegan 50,000 billetes, á 96 rs. cada uno, y 12 id. el octavo, se halla distribuida en la forma siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and PESOS FUERTES. Lists prize amounts and their frequencies.

Se hallan de venta en la administracion billetes de un establecimiento de tejidos que se halla en la Puerta del Sol, núm. 22, en Madrid, á 10 rs. vn. cada uno; cuyos prospectos están de manifiesto en dicha administracion. Palma 20 de julio de 1855.—Jaime Muntaner.

REVISTA DE PERIODICOS.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5214 se publica:

El proyecto de condiciones facultativas y económicas para el nuevo puente que se ha de construir sobre la riera del puerto de esta capital; al objeto de rematarse en subasta pública.

Una circular, previniendo á los alcaldes de esta isla, manden depositar, el plantío de tabaco que algunos vecinos han hecho, en poder de los administradores de rentas, con prevencion de que en caso contrario, se harán visitas domiciliarias, y serán los infractores castigados con todo rigor.

Un edicto contra Bartolomé Rebasá (a) botilla, de Manacor.

En el núm. 5215 se inserta: Un real decreto sobre franqueo de cartas para Italia, escepto Cerdeña.

Otro para los procedentes de Holanda, Dimanarca, y Estados de Alemania, en ciertos casos.

Una circular sobre lo inútil y hasta perjudicial que es á los interesados que usan sellos de otros años anteriores, en las cartas.

Una Real orden relativa á enagenacion de bienes y valores de beneficencia.

Un edicto para el arriendo en subasta pública de la Almadraza en la isla de San Pablo de Alicante.

La apertura de matrícula en este instituto para el próximo año escolar; señalando los dias, como tambien para los exámenes extraordinarios.

El anuncio para el arrendamiento en subasta pública de la reparacion de la casa administracion de las fábricas de sal, en Iviza.

Sabemos anda buscado con interes por nuestros aficionados á las letras, un tomo de poesías lujosamente impresas en Madrid y debidas á la pluma del joven mallorquin D. Juan O'Neill. Dicese tambien que su autor se ha propuesto ponerlas, dentro de poco, en venta; lo que celebraremos y con nosotros cuantos se interesan á nuestra literatura, porque, segun los buenos antecedentes que ya tenemos de ellas, distinguida será la acogida que desde luego alcanzarán. (Genio del 19.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SANTA PRAJÉDES, VÍRGEN.

Esta santa fué romana de nacion, é hija de Pudente, Senador nobilísimo, hermana de Novato, de Timoteo y de Pudenciana, santos todos. Santa Prajédes ocupábase continuamente en la oracion, en los ayunos y penitencia; gastó la mucha hacienda que tenia en socorrer á los pobres enfermos, pronta siempre en servir y consolar á todos los que padecian por la fe de Cristo, proveyendo sus necesidades, visitándolos en las cárceles, curando sus heridas y llagas, animándolos á padecer, recogiendo su sangre, enterrando sus cuerpos, recomendándose entrañablemente á sus oraciones, congratulándose de sus victorias, deseando imitarlos, y morir por Cristo, para ser partícipera de sus coronas. Afligida empero, por la persecucion del Emperador Marco Antonio, pidió al Señor la llevase á gozar de su bienaventurada presencia, y oyendo Dios su piadosa oracion, la llevó para sí, á los 21 de julio, año de 124, siendo enterrado su cuerpo junto al de su hermana Pudenciana, en la Via Salaria.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves en la iglesia de religiosas de la Purísima Concepcion siguen las cuarentahoras dedicadas á Sta. María Magdalena, esponiéndose S. D. M. á las cinco y media de la mañana; á las diez habrá misa cantada, y al anochechar meditacion y la reserva.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19. De Mahon en 2 dias mistico San Antonio, patron Antonio Seguí, con 5 pas., patatas y habas.

De Blanes en un dia laud Carolina, de 21 ton., pat. Juan Pablo Torró, con un pas., pipas vacías y efectos.

DESPACHADAS.

Dia 19. Para Cádiz falucho guarda-costas de 1ª clase Anuibal, su comandante el teniente de navío D. Juan Antonio de la Rocha.

Para Barcelona vapor guarda-costas Piles, su comandante el teniente de navío D. Eogenio Agüera Bostamante.

Para Iviza javeque San Juan, de 51 ton., pat. Juan Torres, con 26 pas., efectos y balija.

Para Cartajena laud Soledad, de 25 ton., pat. Francisco Singala, con un pas., jabon, leña y efectos.

Para Altea laud Cármen, de 14 ton., pat. Antonio Moner con terralla.

Para Valencia laud San Cayetano, de 30 ton., pat. Salvador Pol, con 18 pas., cerdos y efectos.

Para Torreveja laud Dolores, de 11 ton., pat. Eugenio Atienza, en lastre.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DEL DIA 21 DE JULIO.

Sale el sol á las 4 horas y 44 minutos.

Pónese á las 7 y 16

Sale la luna á las 8 y 30 id. de la noche.

Pónese á las 5 y 19 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 6 m.

AVISOS

A mas de los lunes, miércoles y sábados de cada semana, en que saldrá desde Valldemosa para esta capital por la mañana, y regresará á dicha villa por la tarde un carro con asientos; lo efectuará tambien otros dias conviniéndose con los interesados.

Igualmente se dará comida, ó se cuidará de guisar á las personas que lo soliciten en una casa de dicha villa.

En el meson de la Herrería alta, denominado de Ruch, de esta capital, y en can Barbut de dicha villa darán razon.

Un joven de edad de 24 años desea encontrar casa para servir en clase de criado: sabe leer, escribir y cuidar caballos. En esta imprenta darán razon.

Se desea vender, ó cambiar con una casa que está situada dentro de esta ciudad, una porcion de tierra de estension de una cuarterada, poco mas ó ménos, poblada de toda clase de árboles frutales, cercada de pared, con casa rústica y urbana, y agua de fuente muy buena, situada al pié de la montaña y en el radio de Son Inglada. Establiments: en esta imprenta darán razon.

En el convento de San Francisco en el corredor de patio que linda con el cuartel de Guardias Civiles hay un depósito de ataúdes de todas dimensiones. Advertiéndose que en la portería de dicho convento, en la habitacion que era ántes de Guardias Civiles, se encontrara siempre y á cualquier hora de la noche dos hombres que se encargarán de llevar el ataúd á casa del interesado y colocar en él el cadáver.

Precios.

LIB. Ss. D.

Table with 2 columns: Precios and LIB. Ss. D. Lists prices for various items like forrados, teñidos, etc.

Se advierte que no se alquila ningun ataúd ni tampoco hay ninguno de usado.

EFFECTOS DE CHINA

POR MAYOR Y MENOR.

Acaba de llegar á esta capital un representante de la compañía de Filipinas con un surtido completo de efectos, como son:

Pañuelos crespón bordados, de 5, 7 y 9 palmos. Id. lisos muy superiores (clase desconocida en esta isla.)

Id. adamascados, riquísimos, de nueve palmos, á duros uno.

Id. nipsis, lisos y bordados de mano.

Targeteros de filigrana y nacar.

Abanicos marfil, filigrana, nacar y maque.

Necesseres para caballero, y the perla y verde, muy superior.

Quien desee comprar alguno de los mencionados efectos puede pasar á la fonda de Las tres Palomas, nueva de Sto. Domingo, de ocho de la mañana á siete de la tarde.